ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO.

De conformidad con la Guía de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios de sector, en la contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el análisis debe atender la naturaleza del objeto, las condiciones particulares del contrato, el plazo, la forma de ejecución, la forma de pago, la capacidad del eventual contratista y los riesgos previsibles. En ese sentido, el presente documento se elabora como soporte de planeación contractual del Municipio de Versalles, Valle del Cauca.

En aplicación del Manual de Contratación vigente del Municipio y de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se analizan las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, de acuerdo con la necesidad concreta de apoyar la ejecución de actividades de protección y cuidado del medio ambiente y la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.

El análisis se orienta a soportar la contratación de un servicio de apoyo a la gestión ambiental, operativo, logístico, técnico y comunitario, relacionado con la gestión integral de residuos sólidos en los corregimientos de El Balsal, La Florida y Puerto Nuevo, así como con el fortalecimiento de acciones de educación ambiental, aprovechamiento, disposición final e inclusión de recicladores de oficio, sin que ello implique trasladar al contratista la dirección general, regulación, vigilancia o control del servicio público de aseo.

ÍTEM	INFORMACIÓN DEL PROCESO
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Versalles - Valle del Cauca
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaría de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Versalles - Valle del Cauca
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de protección y cuidado del medio ambiente y apoyo a la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Versalles, Valle del Cauca.
CLASIFICACIÓN UNSPSC	76121500 - Servicios de recolección, manejo, transporte y disposición de residuos / actividades relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos.
PERFIL REQUERIDO	Persona jurídica legalmente constituida, con capacidad jurídica, técnica, operativa, logística y administrativa para desarrollar actividades relacionadas con servicios públicos, gestión integral de residuos sólidos,

ÍTEM	INFORMACIÓN DEL PROCESO
	recolección, separación, transporte, aprovechamiento, disposición final, educación ambiental, fortalecimiento comunitario, apoyo al PGIRS y manejo de residuos en zona rural; con experiencia relacionada, equipos, personal, herramientas, rutas, capacidad de articulación con la PMIRS y demás soportes exigidos por la entidad.
VALOR ESTIMADO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($54.280.000), incluidos costos directos e indirectos, personal, transporte, equipos, herramientas, operación logística, disposición final, actividades educativas, dotación prevista, administración, impuestos, tasas, contribuciones, garantías y demás gastos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual.
FORMA DE PAGO	Pagos parciales de acuerdo con el avance real y verificable de las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, previa presentación de informes, soportes de ejecución, registros de ruta, evidencias fotográficas, listados de asistencia cuando aplique, soportes de transporte y disposición final, cuenta de cobro o factura/documento equivalente, certificación de cumplimiento y acreditación de seguridad social y parafiscales. Los pagos no constituyen anticipo ni pago anticipado.
PLAZO ESTIMADO	Cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, aceptación del contrato electrónico en SECOP II, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio cuando sea exigida por la entidad. En todo caso, el plazo no podrá exceder el 30 de diciembre de 2026.
SOPORTE PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 296 del 14 de julio de 2026, por valor total de $54.280.000, con cargo a los rubros, fuentes y proyectos registrados en el presupuesto municipal.

1. ALCANCE Y FINALIDAD DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente documento tiene como finalidad identificar las condiciones del sector asociado a la prestación del servicio requerido, con el propósito de soportar la planeación contractual, la modalidad de selección, la definición del perfil requerido, la razonabilidad del valor, la asignación de riesgos, las condiciones de pago y los mecanismos de seguimiento del contrato.

El análisis no tiene por objeto adelantar una comparación de propuestas para adjudicación, toda vez que la modalidad estructurada corresponde a contratación directa por prestación de servicios de apoyo a la gestión. Sin embargo, sí permite verificar que la necesidad sea real, concreta, temporal y coherente con el PGIRS, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con el PAA, con la propuesta técnica y económica y con el contrato electrónico que se tramite en SECOP II.

Por la naturaleza del objeto, el análisis delimita expresamente que la contratación se refiere a actividades de apoyo al PGIRS y a la gestión integral de residuos sólidos en sectores priorizados, y no a la delegación general del servicio público domiciliario de aseo, ni a la transferencia de competencias de regulación, inspección, vigilancia, control, definición tarifaria o dirección general del servicio.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DESDE EL SECTOR

El Municipio de Versalles ha venido desarrollando acciones orientadas a fortalecer la gestión integral de residuos sólidos y a mejorar las condiciones ambientales y sanitarias en sus comunidades rurales. En particular, los corregimientos de El Balsal, La Florida y Puerto Nuevo requieren continuidad en actividades de recolección, separación, transporte, aprovechamiento, disposición final, educación ambiental y acompañamiento comunitario, como parte del cumplimiento del PGIRS municipal.

La necesidad surge de prevenir y controlar problemáticas asociadas a acumulación de residuos, puntos críticos, quemas a cielo abierto, disposición inadecuada, afectaciones paisajísticas, generación de lixiviados, riesgos sanitarios y posibles impactos sobre fuentes hídricas, suelos y espacios comunitarios. La interrupción de estas actividades puede generar retrocesos ambientales, aumento del volumen de residuos no aprovechables, mayores costos de recuperación y deterioro de la calidad de vida de la población rural.

El manejo integral de residuos sólidos no se agota en la recolección. Requiere una cadena coordinada que comprende separación en la fuente, acopio temporal, transporte, aprovechamiento, tratamiento de orgánicos, disposición final de no aprovechables, seguimiento comunitario, educación ambiental y articulación con recicladores de oficio. Por ello, la entidad requiere apoyo técnico, operativo, logístico, ambiental y comunitario que permita garantizar continuidad, trazabilidad y soportes verificables durante la vigencia contractual.

3. MARCO NORMATIVO APLICABLE

NORMA	CONTENIDO APLICABLE AL ANÁLISIS
CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ARTÍCULOS 2, 49, 79, 80, 209, 311 Y 365	Orienta la actuación estatal hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, la protección de la salud pública, el ambiente sano, la planificación del manejo de los recursos naturales, la función

NORMA	CONTENIDO APLICABLE AL ANÁLISIS
	administrativa, las competencias municipales y la prestación eficiente de los servicios públicos.
LEY 80 DE 1993, ARTÍCULOS 3, 23, 24, 25, 26, 32 NUMERAL 3, 40 Y 41	Regula los fines de la contratación estatal, los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, el contrato de prestación de servicios y las reglas de perfeccionamiento y ejecución.
LEY 1150 DE 2007, ARTÍCULO 2 NUMERAL 4 LITERAL H)	Establece la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1	Exige analizar el sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.
DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.3	Ordena evaluar el riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.4.1, 2.2.1.2.1.4.5 Y 2.2.1.2.1.4.9	Regula aspectos de la contratación directa, la no obligatoriedad de garantías en esta modalidad y la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica idónea.
LEY 142 DE 1994	Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, incluido el servicio público de aseo, y resulta relevante para delimitar las actividades de apoyo sin trasladar funciones de regulación o dirección general.
DECRETO 1077 DE 2015	Compila normas del sector vivienda, ciudad y territorio, incluyendo disposiciones relacionadas con el servicio público de aseo y la gestión de residuos sólidos.
RESOLUCIÓN 754 DE 2014	Adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS.
DECRETO 596 DE 2016	Regula aspectos relacionados con el esquema de aprovechamiento del servicio público de aseo y la formalización de recicladores de oficio.
RESOLUCIÓN 2184 DE 2019	Establece el código de colores para la separación de residuos en la fuente, relevante para actividades de educación ambiental y separación diferenciada.
LEY 99 DE 1993 Y LEY 1801 DE 2016	Soportan la protección del ambiente, la gestión ambiental y las reglas de convivencia relacionadas con el manejo de residuos y la protección del espacio público.
LEY 1581 DE 2012	Regula el tratamiento de datos personales, aplicable a listados de asistencia, bases de usuarios, registros fotográficos y soportes comunitarios.

Proyectó: Alvaro José Giron Valencia – secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

NORMA	CONTENIDO APLICABLE AL ANÁLISIS
LEY 1474 DE 2011, ARTÍCULOS 83 Y 84	Regula la supervisión e interventoría contractual y el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato.

4. PERSPECTIVA LEGAL

Desde la perspectiva legal, el servicio requerido corresponde a una prestación de servicios de apoyo a la gestión de naturaleza técnica, operativa, logística, ambiental y comunitaria, orientada a apoyar la ejecución de actividades concretas asociadas al PGIRS del Municipio de Versalles y al manejo integral de residuos sólidos en los corregimientos priorizados.

La modalidad de contratación directa resulta procedente en la medida en que la entidad requiere apoyo para el desarrollo de actividades relacionadas con su administración y funcionamiento ambiental y con el cumplimiento de metas del proyecto de inversión, siempre que se verifique previamente que la persona jurídica contratista cuenta con idoneidad, experiencia, objeto social compatible, capacidad operativa, equipos, personal y condiciones suficientes para ejecutar el objeto.

La estructuración del proceso debe evitar que el contrato sea interpretado como concesión, delegación general del servicio público de aseo, autorización tarifaria, traslado de funciones de regulación, inspección, vigilancia o control, o sustitución de competencias municipales. La contratación se limita a actividades específicas, verificables y soportadas, relacionadas con recolección, separación, transporte, disposición final, educación ambiental, seguimiento comunitario y fortalecimiento de recicladores, dentro del marco del PGIRS y del presupuesto disponible.

En contratación directa de prestación de servicios de apoyo a la gestión no se requiere pliego de condiciones, acto administrativo de apertura, comité evaluador, informe de evaluación, resolución de adjudicación ni Registro Único de Proponentes - RUP. No obstante, sí deben reposar en el expediente estudios previos, análisis del sector, matriz de riesgos, CDP, RP, verificación de idoneidad, constancia del ordenador del gasto sobre la no necesidad de obtener varias ofertas, propuesta, documentos del contratista, garantías cuando se exijan y soportes de publicación en SECOP II.

5. PERSPECTIVA COMERCIAL Y CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO

El objeto se ubica dentro del mercado de servicios asociados a la gestión integral de residuos sólidos, operación ambiental, apoyo al servicio público de aseo, actividades logísticas de recolección y transporte, disposición final, educación ambiental, aprovechamiento, economía circular e inclusión de recicladores de oficio.

El mercado potencial no se limita a prestadores administrativos genéricos. Se requiere una persona jurídica con capacidad real para operar en zona rural, conocimiento territorial, experiencia en manejo integral de residuos sólidos, disponibilidad de

personal operativo, medios de transporte, articulación con la PMIRS, manejo de soportes de disposición final y capacidad para desarrollar actividades pedagógicas y comunitarias.

En el caso concreto, la propuesta técnica y económica presentada por la Cooperativa Administradora de Servicios Públicos Camino Verde APC constituye un insumo para el análisis, en tanto describe programas de recolección y separación, transporte, disposición final, seguimiento y capacitación comunitaria, recolección de envases de agroquímicos e inclusión de recicladores. La entidad, sin embargo, debe verificar documentalmente la idoneidad de la persona jurídica, su experiencia, capacidad operativa, razonabilidad del valor y correspondencia con el objeto contractual.

La contratación directa no exige la obtención previa de varias ofertas; sin embargo, el análisis comercial permite demostrar que el servicio tiene un mercado especializado, que su ejecución demanda capacidad técnica y logística específica, y que la entidad debe sustentar la elección del contratista con base en idoneidad, experiencia relacionada, capacidad de ejecución y razonabilidad económica.

COMPONENTE DEL MERCADO	CONDICIONES POR VERIFICAR
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Experiencia en recolección, separación, clasificación, transporte, aprovechamiento, disposición final y manejo operativo de residuos.
OPERACIÓN RURAL	Capacidad para atender rutas en corregimientos, condiciones de acceso, programación diferenciada y soporte de actividades en campo.
ARTICULACIÓN CON PMIRS Y GESTORES	Capacidad de trasladar residuos a la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos y generar soportes de ingreso, clasificación, aprovechamiento, disposición final o entrega a gestores autorizados.
EDUCACIÓN AMBIENTAL	Experiencia en visitas, capacitaciones, jornadas comunitarias, medios de comunicación, seguimiento a usuarios y estrategias pedagógicas.
INCLUSIÓN DE RECICLADORES	Capacidad para apoyar procesos de capacitación, dotación y fortalecimiento de recicladores de oficio vinculados al sistema municipal.
SOPORTE DOCUMENTAL	Informes, registros de ruta, evidencias fotográficas, listados de asistencia, actas y certificaciones que permitan pago contra ejecución real.

6. ANÁLISIS DE DEMANDA Y ANTECEDENTES CONTRACTUALES

La demanda del servicio se deriva de la necesidad de mantener actividades permanentes y coordinadas de manejo integral de residuos sólidos en los corregimientos de El Balsal, La Florida y Puerto Nuevo. La dinámica rural, la distancia frente al casco urbano, la generación de residuos ordinarios, orgánicos,

aprovechables y no aprovechables, así como la existencia de envases de agroquímicos en zona rural, exigen una programación técnica que permita continuidad operativa y seguimiento comunitario.

La propuesta contempla recolección diferenciada en los corregimientos priorizados, con frecuencias de dos veces por semana para El Balsal y La Florida, y una vez por semana para Puerto Nuevo, además de rutas de transporte hacia la PMIRS, disposición final de residuos no aprovechables y actividades educativas y sociales que complementan el componente operativo.

Como antecedentes y fuentes comparables pueden considerarse los documentos de planeación municipal, la experiencia institucional de la Cooperativa Camino Verde APC, la información histórica sobre residuos gestionados en zona rural, los soportes de disposición final en relleno sanitario, los programas del PGIRS y los procesos ejecutados en vigencias anteriores relacionados con manejo integral de residuos, educación ambiental, aprovechamiento y prestación de actividades de apoyo al servicio público de aseo.

REFERENTE / FUENTE	RELACIÓN CON EL PROCESO	USO DENTRO DEL ANÁLISIS
PGIRS DEL MUNICIPIO DE VERSALLES	Define programas, acciones y necesidades de gestión integral de residuos sólidos.	Sustenta el objeto, alcance y actividades del contrato.
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CAMINO VERDE APC	Describe programas de recolección, separación, transporte, disposición final, educación ambiental e inclusión de recicladores.	Permite identificar componentes de ejecución, productos y soportes.
EXPERIENCIA Y OPERACIÓN MUNICIPAL PREVIA	Evidencia continuidad de acciones ambientales en zona rural y necesidad de mantener rutas y acompañamiento comunitario.	Soporta la demanda, conveniencia y oportunidad de la contratación.
CDP NO. 296 DE 2026	Acredita disponibilidad presupuestal para atender la necesidad.	Permite definir el valor máximo y verificar coherencia financiera.
NORMATIVA DE ASEO, PGIRS Y APROVECHAMIENTO	Establece obligaciones, principios y condiciones técnicas de manejo integral.	Permite delimitar el alcance y evitar traslado indebido de competencias.

Para revisar la demanda histórica, la existencia de oferta institucional en el mercado y la razonabilidad del valor estimado, se tuvieron en cuenta antecedentes contractuales de entidades territoriales relacionados con la implementación, seguimiento y ejecución de actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos —PGIRS—, así como procesos asociados a recolección, transporte, disposición final, limpieza, recuperación de puntos críticos, educación ambiental, separación en la fuente, manejo de residuos

aprovechables y no aprovechables, y apoyo técnico u operativo a programas ambientales municipales.

Los antecedentes consultados permiten evidenciar que distintas entidades territoriales han acudido a la contratación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, contratos interadministrativos o contratos de prestación de servicios para ejecutar actividades relacionadas con el PGIRS, de acuerdo con sus necesidades territoriales, cobertura, alcance operativo, plazo, disponibilidad presupuestal y capacidad institucional.

VIGENCIA	ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD	OBJETO / RELACIÓN CON EL PROCESO	VALOR
2026	Municipio de Tocancipá – Cundinamarca	CTO 052 MT 2026 / SECOP II CO1.NTC.9492296	Contratación directa	Prestación de servicios profesionales para apoyar el proceso de implementación del PGIRS. Sirve como antecedente de apoyo técnico y profesional a la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. (Colombia Licita)	$42.800.000
2026	Alcaldía Municipal de Granada – Cundinamarca	CPS-006-2026 / SECOP I 26-12-14596512	Contratación directa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para limpieza pública, recolección de residuos ordinarios y demás actividades relacionadas con el manejo del PGIRS. Es comparable por incluir actividades operativas de aseo, recolección y apoyo al PGIRS. (Colombia Licita)	$34.800.000
2026	Alcaldía Municipal de La Peña – Cundinamarca	CPS-010-2026 / SECOP I 26-12-14601300	Contratación directa	Prestación de servicios para el cumplimiento de programas de recolección, transporte, barrido y limpieza de residuos sólidos conforme a los lineamientos del PGIRS. Es antecedente directo por incluir recolección,	$15.000.000

Proyectó: Alvaro José Giron Valencia – secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

VIGENCIA	ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD	OBJETO / RELACIÓN CON EL PROCESO	VALOR
				transporte y limpieza en el marco del PGIRS. (Colombia Licita)	
2026	Alcaldía Municipal de Vélez – Santander	CONTRATO-094-2026 / SECOP I 26-12-14645929	Contratación directa	Prestación de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos en el sector rural, en el marco del PGIRS. Es altamente comparable porque involucra zona rural, transporte, disposición final y mitigación de impactos ambientales. (Colombia Licita)	$25.500.000
2026	Alcaldía Municipal de Aipe – Huila	CPS 203-2026 / SECOP I 26-12-14670762	Contratación directa	Prestación de servicios profesionales para apoyar la planificación, coordinación y ejecución de actividades definidas en el PGIRS. Sirve como antecedente de apoyo profesional y coordinación de actividades del plan. (Colombia Licita)	$14.250.000
2026	Alcaldía Municipal de Aipe – Huila	CPS 209-2026 / SECOP I 26-12-14671129	Contratación directa	Apoyo a la gestión para el adecuado manejo de residuos sólidos en áreas comunes, mediante capacitación, educación, sensibilización ambiental, recuperación, limpieza y conservación en el marco del PGIRS. Es comparable con el componente educativo, comunitario y ambiental del	$10.000.000

VIGENCIA	ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD	OBJETO / RELACIÓN CON EL PROCESO	VALOR
				proceso de Versalles. (Colombia Licita)	
2026	Alcaldía Municipal de Padilla – Cauca	10.1.170.1 003-2026 / SECOP I 26-12-14647383	Contratación directa	Prestación de servicios profesionales en la implementación del PGIRS del municipio. Antecedente relacionado con apoyo profesional a la implementación del instrumento de planificación ambiental. (Colombia Licita)	$24.999.750
2026	Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca	SECOP II / proceso publicado en fuente indexada	Contratación directa	Prestación de servicios profesionales para gestionar actividades técnicas y administrativas para la implementación, seguimiento, articulación y gestión del PGIRS. Es útil por corresponder al mismo departamento y por relacionarse con seguimiento y gestión del PGIRS. (Colombia Licita)	$16.000.000
2025	Municipio de Soacha – Cundinamarca	SECOP II / proceso publicado en fuente indexada	Contratación directa	Contrato interadministrativo para recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos presentes en puntos críticos, con implementación de estrategias de recuperación en el marco del PGIRS. Aunque su valor es superior, sirve como antecedente de mayor alcance operativo y recuperación	$300.000.000

Proyectó: Alvaro José Giron Valencia – secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

VIGENCIA	ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD	OBJETO / RELACIÓN CON EL PROCESO	VALOR
				ambiental. (Colombia Licita)	

Del análisis de los antecedentes contractuales consultados se observa que el mercado público cuenta con procesos similares orientados a la implementación, seguimiento y ejecución de actividades del PGIRS, incluyendo componentes operativos de recolección, transporte, disposición final, limpieza, educación ambiental, recuperación de puntos críticos y fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos. Los valores encontrados varían según el alcance, plazo, cobertura territorial, tipo de actividades, zona de intervención y modalidad del servicio.

En ese contexto, el valor estimado para el Municipio de Versalles resulta razonable frente al alcance integral del proceso, teniendo en cuenta que comprende actividades en los corregimientos de El Balsal, La Florida y Puerto Nuevo, transporte hacia la PMIRS, disposición final, seguimiento comunitario, educación ambiental, manejo de envases de agroquímicos e inclusión de recicladores de oficio.

7. PERSPECTIVA FINANCIERA Y RAZONABILIDAD DEL VALOR

El valor estimado del contrato asciende a CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($54.280.000), incluidos costos directos e indirectos, personal, transporte, operación logística, equipos, herramientas, disposición final, actividades educativas, dotación prevista, administración, impuestos, tasas, contribuciones, garantías y demás gastos necesarios para la ejecución integral del objeto.

La razonabilidad del valor debe analizarse en conjunto con el alcance técnico y operativo del servicio: recolección y separación en tres corregimientos, transporte hacia la PMIRS, manejo de residuos aprovechables, transporte de residuos no aprovechables hacia sitio autorizado de disposición final, recolección y transporte de envases de agroquímicos, actividades de educación ambiental, seguimiento comunitario, atención de PQR, capacitación y apoyo a recicladores de oficio.

La forma de pago mediante pagos parciales contra avance real y verificable protege los recursos públicos, pues condiciona cada desembolso a la presentación de informes, soportes de ruta, evidencias fotográficas, listados de asistencia cuando aplique, soportes de transporte y disposición final, certificación del supervisor y acreditación de seguridad social y parafiscales. En ningún caso se deben reconocer actividades no ejecutadas, no soportadas, no recibidas a satisfacción o ajenas al objeto contractual.

La entidad deberá verificar que no exista doble financiación, doble cobro, reconocimiento de actividades ya cubiertas por tarifa ordinaria o por otros contratos,

ni pagos por conceptos que no correspondan al objeto. La supervisión deberá dejar constancia de la correspondencia entre lo ejecutado, lo soportado y lo facturado en cada periodo.

CDP NO. 296 DEL 14 DE JULIO DE 2026	**FUENTE**	**VALOR**
Rubro 2.3.2.02.02.008	SGP - Agua potable y saneamiento básico, vivienda, ciudad y territorio / Proyecto 2024768630008 - Mejoramiento de la calidad del agua y el saneamiento básico en el Municipio de Versalles.	$52.280.000
Rubro 2.3.2.02.02.008	SGP - Propósito General - Libre Inversión - Ambiente y Desarrollo Sostenible / Proyecto 2024768630016 - Fortalecimiento del desempeño ambiental del Municipio de Versalles.	$2.000.000
	TOTAL	**$54.280.000**

COMPONENTE	**INCIDENCIA EN EL VALOR**
RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN RURAL	Incluye personal, rutas, medios operativos, casetas de acopio, clasificación y trazabilidad de residuos en los corregimientos priorizados.
TRANSPORTE HACIA LA PMIRS	Comprende movilización segura y oportuna de residuos desde los corregimientos hasta la planta municipal, de acuerdo con la programación aprobada.
DISPOSICIÓN FINAL	Incluye transporte y gestión de residuos no aprovechables hacia relleno sanitario autorizado, con soportes verificables.
ENVASES DE AGROQUÍMICOS	Comprende actividades de recolección y transporte de residuos posconsumo en zona rural, con orientación a gestión adecuada y prevención de riesgos ambientales.
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SEGUIMIENTO	Incluye visitas, jornadas pedagógicas, atención de PQR, medios comunitarios y fortalecimiento de separación en la fuente.
INCLUSIÓN DE RECICLADORES	Incluye capacitaciones, acompañamiento y dotación básica prevista para recicladores de oficio, conforme al presupuesto y autorización de la supervisión.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR.

1,1	Recolección de Residuos en Sitio Transitorio Centro Poblado (El Balsal y la Florida)	Mes	6	$ 3.148.944	$ 18.893.664,00

Proyectó: Alvaro José Giron Valencia – secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

1,2	Recolección de Residuos en Sitio Transitorio Centro Poblado (Puerto Nuevo)	Mes	6	$ 1.374.472	$ 8.246.832,00
1,3	Selección y Clasificación de Material	Mes	6	$ 593.400	$ 3.560.400,00
2,1	Recolección y Transporte desde el Corregimiento EL Balsal hasta PMIRS	Mes	6	$ 423.263	$ 2.539.578,00
2,2	Recolección y Transporte desde el Corregimiento La Florida hasta PMIRS	Mes	6	$ 317.447	$ 1.904.682,00
2,3	Recolección y Transporte desde el Corregimiento Puerto Nuevo hasta PMIRS	Mes	6	$ 105.816	$ 634.896,00
2,4	Recoleccion y transporte de envases de agroquimicos en zona rural	Mes	2	$ 2.758.157	$ 5.516.314,00
3	Disposición Final A Sitio Autorizado	Mes	6	$ 1.310.183	$ 7.861.098,00
4	Capacitación y Sensibilización	Mes	3	$ 690.000	$ 2.070.000,00
5	Inclusión Social de Recicladores	Mes	6	$ 508.750	$ 3.052.500,00
COSTO TOTAL					**$ 54.279.964,00**

1,1	**Recolección de Residuos en Sitio Transitorio Centro Poblado (El Balsal y la Florida)**			**Unidad**	**Mes**
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**Nº CENTROS POBLADOS**	**VR UNITARIO**	**VR PARCIAL**
MANO DE OBRA:					
Encargado de Recolección (incl. prestaciones)	Día	30,0	2,0	$ 91.631,46	$ 2.748.944,00
Subtotal =					**$ 2.748.944,00**
EQUIPO y HERRAMIENTAS:					
Moto acondicionada para recolección	Mes	1,0	2,0	$ 200.000,00	$ 400.000,00
Subtotal =					**$ 400.000,00**
VR COSTO DIRECTO =					**$ 3.148.944,00**

1,2	**Recolección de Residuos en Sitio Transitorio Centro Poblado (Puerto Nuevo)**			**Unidad**	**Mes**
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**Nº CENTROS POBLADOS**	**VR UNITARIO**	**VR PARCIAL**
MANO DE OBRA:					
Encargado de Recolección (incl. prestaciones)	Día	30,0	1,0	$ 45.815,73	$ 1.374.472,00

Proyectó: Alvaro José Giron Valencia – secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

Subtotal =					**$ 1.374.472,00**
EQUIPO y HERRAMIENTAS:					
Moto acondicionada para recolección	Mes	1,0	1,0	$ -	$ -
Subtotal =					**$ -**
VR COSTO DIRECTO =					**$ 1.374.472,00**

1,3	**Selección y Clasificación de Material**			**Unidad**	**Mes**
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**RENDIMIENTO**	**VR UNITARIO**	**VR PARCIAL**
MATERIALES:					
Estopas de fibra	Und	210	1,0	$ 800,00	$ 168.000,00
Fibra	Rollo	3	1,0	$ 12.500,00	$ 37.500,00
Cinta plastica	Rollo	3	1,0	$ 59.400,00	$ 178.200,00
Lonas	Und	3	1,0	$ 69.900,00	$ 209.700,00
VR COSTO DIRECTO =					**$ 593.400,00**

2,1	**Recolección y Transporte desde el Corregimiento EL Balsal hasta PMIRS**			**Unidad**	**Viaje/mes**
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**No. VOLQUETAS**	**VR UNITARIO**	**VR PARCIAL**
MANO de OBRA:					
Cuadrilla ayudantes	Día	1,0	2,0	$ 91.631,46	$ 183.263,00
Viaticos totales	Und	2,0	2,0	$ 60.000,00	$ 240.000,00
VR COSTO DIRECTO =					**$ 423.263,00**

2,2	**Recolección y Transporte desde el Corregimiento La Florida hasta PMIRS**			**Unidad**	**Viaje/mes**
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**No. VOLQUETAS**	**VR UNITARIO**	**VR PARCIAL**
MANO de OBRA:					
Cuadrilla ayudantes	Día	1,0	1,5	$ 91.631,46	$ 137.447,00
Viaticos totales	Und	2,0	1,5	$ 60.000,00	$ 180.000,00
VR COSTO DIRECTO =					**$ 317.447,00**

2,3	**Recolección y Transporte desde el Corregimiento Puerto Nuevo hasta PMIRS**			**Unidad**	**Viaje/mes**
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**No. VOLQUETAS**	**VR UNITARIO**	**VR PARCIAL**
MANO de OBRA:					
Cuadrilla ayudantes	Día	1,0	0,5	$ 91.631,46	$ 45.816,00

Proyectó: Alvaro José Giron Valencia – secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

Viaticos totales	Und	2,0	0,5	$ 60.000,00	$ 60.000,00
VR COSTO DIRECTO =					**$ 105.816,00**

2,4	**Recoleccion y transporte de envases de agroquimicos en zona rural**			**Unidad**	**Viaje/mes**
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**RENDIMIENTO**	**VR UNITARIO**	**VR PARCIAL**
RUTAS					
El Balsal y El Embal	Vehiculo	1,0	1,0	$ 500.000,00	$ 500.000,00
Campo Alegre, La Bodega, La Florida y Puente Tierra.	Vehiculo	1,0	1,0	$ 400.000,00	$ 400.000,00
El Vergel, Bella Vista y Pinares.	Vehiculo	1,0	1,0	$ 500.000,00	$ 500.000,00
El Tambo, Monte Azul y Puerto Nuevo.	Vehiculo	1,0	1,0	$ 500.000,00	$ 500.000,00
Batambal, La Balsora, El Jordán y Quebrada Grande.	Vehiculo	1,0	1,0	$ 300.000,00	$ 300.000,00
				Subtotal =	**$ 2.200.000,00**
MANO de OBRA:					
Cuadrilla 1 ayudantes	Día	5,0	1,0	$ 91.631,46	$ 458.157,00
Vasculas	Und	5,0	1,0	$ 20.000,00	$ 100.000,00
				Subtotal =	**$ 558.157,00**
				VR COSTO DIRECTO =	**$ 2.758.157,00**

3	**Disposición Final A Sitio Autorizado**			**Unidad**	**Viaje/Mes**
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**RENDIMIENTO**	**VR UNITARIO**	**VR PARCIAL**
TRANSPORTES:					
Combustible Volqueta (Incluye Operario)	Viaje	2,0	1,0	$ 130.000,00	$ 520.000,00
				Subtotal =	**$ 520.000,00**
VIATICOS					
Peajes, Alimentacion y Descargue	Día	2,0	1,0	$ 200.000,00	$ 400.000,00
				Subtotal =	**$ 400.000,00**
PAGOS POR SERVICIOS:					
Pago por servicios de Disposición Final	Ton	8,0	1,0	$ 48.772,89	$ 390.183,00
				Subtotal =	**$ 390.183,00**
				VR COSTO DIRECTO =	**$ 1.310.183,00**

Proyectó: Alvaro José Giron Valencia – secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

4	**Capacitación y Sensibilización**			**Unidad**	**Mes**
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**RENDIMIENTO**	**VR UNITARIO**	**VR PARCIAL**
MATERIALES:					
Papelería, volantes, material didáctico	und	1,0	3,0	$ 20.000,00	$ 60.000,00
Refrigerios	dia	1,0	3,0	$ 60.000,00	$ 180.000,00
				Subtotal =	**$ 240.000,00**
MANO de OBRA:					
Transporte y viaticos	dia	1,0	3,0	$ 50.000,00	$ 150.000,00
Honorarios profesional encargado (ing. Ambiental o trabajador social)	dia	1,0	3,0	$ 100.000,00	$ 300.000,00
				Subtotal =	**$ 450.000,00**
				VR COSTO DIRECTO =	**$ 690.000,00**

5	**Inclusión Social de Recicladores**			**Unidad**	**Mes**
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**RENDIMIENTO**	**VR UNITARIO**	**VR PARCIAL**
DOTACION					
Overol enterizo, guantes, tapabocas, gorra.	Und	5,0	0,167	$ 562.500,00	$ 468.750,00
				Subtotal =	**$ 468.750,00**
CAPACITACIONES					
Jornadas de capacitacion Refrigerio y Material Didactico	Mes	1,0	1,0	$ 40.000,00	$ 40.000,00
				Subtotal =	**$ 40.000,00**
				VR COSTO DIRECTO =	**$ 508.750,00**

8. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La ejecución requiere una persona jurídica con estructura administrativa, técnica y operativa suficiente para cumplir el objeto, coordinar personal, disponer de equipos y herramientas, programar rutas, articular la operación con la PMIRS, gestionar soportes de disposición final, desarrollar actividades comunitarias y presentar informes verificables a la supervisión.

La entidad deberá verificar que la idoneidad del contratista no se sustente únicamente en la trayectoria de personas naturales vinculadas, sino principalmente en la capacidad propia de la persona jurídica, su objeto social, experiencia institucional,

disponibilidad operativa, organización interna, cumplimiento de obligaciones legales y aptitud para asumir la ejecución integral del servicio.

Cuando se trate de la Cooperativa Administradora de Servicios Públicos Camino Verde APC, deberá verificarse la existencia y representación legal, NIT, RUT, facultades del representante legal, objeto social compatible, experiencia relacionada, propuesta técnica y económica, estructura operativa, personal disponible, certificados de seguridad social y parafiscales, y demás documentos exigidos por el Municipio.

REQUISITO ORGANIZACIONAL	ASPECTOS POR VERIFICAR
CAPACIDAD JURÍDICA	Existencia y representación legal vigentes, duración suficiente, objeto social compatible, facultades para contratar y ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés.
EXPERIENCIA INSTITUCIONAL	Actividades ejecutadas o certificadas en gestión integral de residuos, servicios públicos, aseo, PGIRS, educación ambiental, aprovechamiento, recolección, transporte o disposición final.
CAPACIDAD OPERATIVA	Personal, equipos, herramientas, vehículos o medios de transporte, programación de rutas, capacidad de acopio, articulación con PMIRS y disposición final.
CAPACIDAD TÉCNICA	Conocimiento del territorio, manejo integral de residuos, separación en la fuente, residuos aprovechables, no aprovechables, orgánicos, envases de agroquímicos y procesos comunitarios.
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	Sistemas de registro, informes, control de soportes, seguridad social, cumplimiento tributario, facturación o documento equivalente y atención de requerimientos de supervisión.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Afiliaciones, ARL, elementos de protección personal, protocolos de manipulación, cargue, transporte y gestión de residuos.

9. PERSPECTIVA TÉCNICA

Técnicamente, el servicio debe garantizar una cadena de manejo integral de residuos sólidos coherente con el PGIRS: recolección, separación, acopio temporal, transporte, clasificación, aprovechamiento, disposición final, educación ambiental, seguimiento comunitario e inclusión de recicladores de oficio. Cada componente debe contar con soportes verificables y debe ejecutarse conforme al plan de trabajo aprobado por la supervisión.

El programa de recolección y separación busca mantener la operación puerta a puerta en los corregimientos de El Balsal, La Florida y Puerto Nuevo, con frecuencia diferenciada según la necesidad territorial. El programa de transporte permite articular

las rutas rurales con la PMIRS. El programa de disposición final garantiza que los residuos no aprovechables sean llevados a sitio autorizado. El componente educativo fortalece la separación en la fuente y el componente social reconoce el papel de los recicladores de oficio.

La calidad técnica del servicio deberá evaluarse a partir de productos concretos: plan de trabajo, cronogramas, rutas ejecutadas, registros operativos, informes mensuales, evidencias fotográficas, soportes de transporte, disposición final, listados de asistencia, actas de capacitación, atención de PQR y demás documentos que permitan a la supervisión verificar la ejecución.

PRODUCTO / SOPORTE	CONTENIDO MÍNIMO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN
PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA	Programación de rutas, actividades, responsables, tiempos, corregimientos, capacitaciones, transporte, disposición final y entregables.	Aprobado por la supervisión antes o al inicio de la ejecución.
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Descripción de actividades ejecutadas, corregimientos atendidos, rutas, transporte, capacitaciones, novedades, PQR, dificultades y avance de programas.	Entrega por cada periodo de pago y coherencia con evidencias.
REGISTROS OPERATIVOS	Rutas, frecuencias, transporte, ingreso a PMIRS, disposición final, cantidades estimadas cuando sea posible y novedades de la operación.	Trazabilidad suficiente y validación de la supervisión.
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	Registro de rutas, puntos intervenidos, casetas, PMIRS, jornadas comunitarias, capacitaciones, recicladores y actividades relacionadas.	Evidencia clara, fechada o vinculada al informe correspondiente.
LISTADOS Y ACTAS	Listas de asistencia, actas de reunión, capacitación, socialización, entrega de dotación o acompañamiento comunitario cuando aplique.	Firmas o soportes verificables y relación directa con las actividades contratadas.
SOPORTES DE DISPOSICIÓN FINAL O ENTREGA A GESTORES	Certificaciones, facturas, tiquetes, remisiones, actas u otros documentos emitidos por relleno sanitario, PMIRS, gestores o responsables autorizados.	Correspondencia con residuos gestionados y con el periodo facturado.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

Atendiendo la naturaleza operativa, ambiental, comunitaria y logística del servicio, se identifican los siguientes riesgos previsibles, sin perjuicio de la matriz de riesgos que deberá incorporarse al expediente contractual:

No.	RIESGO IDENTIFICADO	ETAPA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO O MEDIDA DE MITIGACIÓN
1	Inconsistencia entre objeto, PAA, CDP, estudios previos, análisis del sector, propuesta y contrato electrónico.	Planeación	Entidad	Revisión integral antes de publicación y aceptación en SECOP II; coherencia documental y presupuestal.
2	Estructuración indebida del contrato como delegación general del servicio público de aseo o ejecución por fuera del alcance del PGIRS.	Planeación / ejecución	Entidad / contratista	Delimitar el objeto como apoyo a actividades específicas, sin traslado de competencias de regulación, control o dirección general.
3	Retrasos en rutas por condiciones climáticas, estado de vías, disponibilidad de vehículos o dificultades de acceso rural.	Ejecución	Contratista	Cronograma, rutas alternas, reporte oportuno de novedades y coordinación con la supervisión.
4	Manejo inadecuado, mezcla de residuos, afectación de puntos de acopio o incumplimiento de separación en la fuente.	Ejecución	Contratista	Protocolos operativos, capacitación, uso de EPP, acompañamiento comunitario y verificación de soportes.
5	Falta de soportes de transporte, ingreso a PMIRS, disposición final o entrega a gestores autorizados.	Ejecución / pago	Contratista	Pago condicionado a informes, remisiones, actas, tiquetes, certificaciones o soportes validados por supervisión.
6	Baja participación comunitaria en	Ejecución	Compartido	Jornadas pedagógicas, visitas, medios

No.	RIESGO IDENTIFICADO	ETAPA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO O MEDIDA DE MITIGACIÓN
	capacitaciones o persistencia de prácticas inadecuadas de separación.			comunitarios, seguimiento a usuarios y atención de PQR.
7	Doble cobro, doble financiación o reconocimiento de actividades no ejecutadas.	Ejecución / pago	Entidad / contratista	Actas parciales, informes, evidencias, verificación de correspondencia y certificación expresa del supervisor.
8	Accidentes del personal durante recolección, cargue, transporte, clasificación o actividades en campo.	Ejecución	Contratista	Cumplimiento de seguridad social, ARL, SST, EPP, inducción, protocolos y reporte de incidentes.
9	Daños a terceros, bienes, vías, espacios comunitarios o afectaciones ambientales durante la operación.	Ejecución	Contratista	Garantías, póliza de responsabilidad civil si se exige, protocolos, reporte y atención inmediata de novedades.
10	Tratamiento inadecuado de datos personales en listados, fotografías o registros comunitarios.	Ejecución	Contratista / entidad	Cumplimiento Ley 1581 de 2012, autorización cuando aplique, uso proporcional de información y publicación prudente en SECOP II.

11. gARANTÍAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Aunque en contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo la naturaleza operativa del objeto, el valor del contrato, el manejo de residuos, el transporte, la interacción con comunidades, la disposición final, el uso de personal y equipos, así como los posibles riesgos ambientales y frente a terceros, se recomienda exigir garantías contractuales.

La suficiencia, vigencia y amparos definitivos deberán definirse conforme al Manual de Contratación, el análisis de riesgos y las condiciones finales del contrato electrónico.

AMPARO	SUFICIENCIA SUGERIDA	VIGENCIA SUGERIDA	JUSTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Diez por ciento (10 %) del valor del contrato	Plazo de ejecución y seis (6) meses más	Cubre incumplimiento total o parcial de obligaciones, productos, informes y actividades.

12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y DOCUMENTOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá acreditar, como mínimo, capacidad jurídica, experiencia relacionada, idoneidad institucional, capacidad técnica y operativa, propuesta técnica y económica, cumplimiento de seguridad social y parafiscales, RUT, certificado de existencia y representación legal, documentos del representante legal, autorización para contratar cuando aplique, certificaciones de experiencia y demás documentos exigidos por la entidad.

La constancia de idoneidad y experiencia deberá suscribirla la dependencia solicitante con base en la revisión de soportes. La constancia del ordenador del gasto sobre la no necesidad de obtener varias ofertas deberá quedar separada y fundamentada, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

El proceso deberá gestionarse en SECOP II y los documentos cargados deberán guardar plena correspondencia con el objeto, valor, plazo, forma de pago, rubros presupuestales, PAA, CDP, estudios previos, análisis del sector, propuesta y contrato electrónico.

13. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

La supervisión deberá ser ejercida por la Secretaría de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura o por el servidor público que designe el ordenador del gasto, conforme

a la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y las condiciones pactadas en el contrato.

La supervisión deberá verificar la ejecución efectiva de rutas, actividades, capacitaciones, transporte, disposición final, soportes, productos, calidad de informes, seguridad social, vigencia de garantías, cumplimiento de obligaciones ambientales y correspondencia entre lo ejecutado y lo pagado.

El supervisor no podrá modificar el objeto, plazo, valor, forma de pago, obligaciones o demás condiciones contractuales, ni impartir órdenes que impliquen subordinación laboral. Cualquier modificación, adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada deberá estar debidamente justificada y tramitarse en SECOP II con los soportes técnicos, jurídicos y presupuestales correspondientes.

14. SOMETIMIENTO A ACUERDOS COMERCIALES Y GESTIÓN EN SECOP II

Por la modalidad, naturaleza y cuantía del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, y sin perjuicio de la revisión que corresponda en el caso concreto, el proceso no se estructura como una convocatoria competitiva sometida a reglas de comparación de ofertas. En todo caso, la entidad deberá observar los principios de publicidad, transparencia, planeación, responsabilidad y economía.

El proceso se gestionará en SECOP II como contratación directa, incorporando los estudios previos, análisis del sector, matriz de riesgos, CDP, RP, propuesta, verificación de idoneidad, constancia de no necesidad de obtener varias ofertas, garantías cuando se exijan, contrato electrónico, acta de inicio, informes, actas parciales, certificaciones de cumplimiento y demás documentos de ejecución.

15. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y MANEJO DE INFORMACIÓN

Durante la ejecución pueden generarse listados de asistencia, registros de usuarios, fotografías, actas comunitarias, PQR, soportes de capacitación y documentos relacionados con recicladores de oficio o habitantes de los corregimientos. El contratista y la entidad deberán cumplir la Ley 1581 de 2012 y aplicar los principios de finalidad, necesidad, circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

La publicación en SECOP II deberá limitarse a los documentos contractuales y soportes necesarios, evitando divulgar datos personales sensibles o información que no sea indispensable para acreditar la ejecución. Las evidencias fotográficas y listados deberán manejarse conforme a las autorizaciones y protocolos institucionales aplicables.

16. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Proyectó: Alvaro José Giron Valencia – secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

Con fundamento en el análisis efectuado, se concluye que el servicio requerido pertenece al sector de gestión integral de residuos sólidos, servicios públicos, apoyo ambiental, educación comunitaria, aprovechamiento, transporte y disposición final de residuos, orientado a fortalecer la implementación del PGIRS del Municipio de Versalles en los corregimientos de El Balsal, La Florida y Puerto Nuevo.

La necesidad identificada es real, concreta y temporal. El Municipio requiere apoyo técnico, operativo, logístico, ambiental y comunitario para dar continuidad a actividades de recolección, separación, transporte, aprovechamiento, disposición final, recolección de envases de agroquímicos, seguimiento a usuarios, educación ambiental e inclusión de recicladores de oficio, sin que ello implique trasladar competencias de regulación, vigilancia, control o dirección general del servicio público de aseo.

Desde la perspectiva legal, la contratación directa resulta procedente como prestación de servicios de apoyo a la gestión, siempre que la entidad verifique la idoneidad, experiencia relacionada, capacidad jurídica, técnica, operativa y administrativa de la persona jurídica contratista, y el ordenador del gasto deje constancia escrita sobre la no necesidad de obtener varias ofertas.

Desde la perspectiva financiera, el valor estimado de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($54.280.000) se considera razonable frente al alcance del servicio, el plazo de cinco (5) meses, la operación rural, los componentes de transporte, disposición final, educación ambiental, dotación prevista, personal, informes, soportes y demás costos necesarios para la ejecución. La forma de pago mediante pagos parciales contra actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción permite proteger los recursos públicos.

En consecuencia, el presente análisis del sector soporta la viabilidad jurídica, técnica, comercial, financiera, organizacional y de riesgos para adelantar la contratación directa de una persona jurídica idónea que preste servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades de protección y cuidado del medio ambiente y apoyo a la implementación del PGIRS del Municipio de Versalles, Valle del Cauca.

Se recomienda continuar con el trámite contractual, previa verificación de la documentación jurídica, técnica y financiera del contratista, expedición del registro presupuestal, aprobación de garantías cuando corresponda, designación de la supervisión, publicación de los documentos en SECOP II y verificación de coherencia entre PAA, CDP, estudios previos, análisis del sector, propuesta y contrato electrónico.

Para constancia se firma en Versalles (Valle del Cauca), a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Proyectó: Alvaro José Giron Valencia – secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

ORIGINAL FIRMADO
ÁLVARO JOSÉ GIRÓN VALENCIA
Secretario de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura

VERSALLES 1894
CIVISMO PROGRESO

Proyectó: Alvaro José Giron Valencia – secretario de Planeación, obras públicas e infraestructura.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.